

SAN LUIS, 11 de Noviembre de 2019.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0013125/2019 y Glosados, mediante el cual se solicita la adquisición de productos (Imagen Institucional) de orfebrería, cuero, escritorio y marroquinería; y

## CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. nº 474/2019, de fecha 24 de Octubre de 2019, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada nº 129/2019, con fecha de apertura de ofertas el día 08 de Noviembre de 2019, obrando a fs. 68 la pertinente Acta de Apertura.

Oue la comisión de Preadjudicación, designada Disposición S.H.A e I nº 76/2019, emite el informe correspondiente a fs.77.

Morinigo Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 62.350,00), a la firma "PEREZ SANDRA ELIZABETH".

Oue el gasto se deberá afectar con cargo a: 001 – 010 – Rectorado – 2/294 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2019.

Oue el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto nº 1023/01, Decreto nº 1030/16 y Ordenanza C.S. nº 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Elbio A. Salumano de Recisula ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° Secretaria de Recisula RECISARIA (PEREZ SANDRA ELIZABETH. Secretaria de riama de PECOS SECENTA V DOC AVI. TOTAL LICITACION PRIVADA nº Admin e Infraestructura 129/2019 a la firma: "PEREZ SANDRA ELIZABETH – (CUIT: 27-21041612-4)", Admin e Infraestructura v DOC AVI. por la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 62.350,00) para la adquisición de productos (Imagen Institucional) de orfebrería, cuero, escritorio y marroquinería.

Cde. DECRETO R. nº 500/2019

INTERV. N.S E.H.

Victor A.

Rector - UNSL

///



-2-

///
ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a confeccionar la pertinente orden de compra, por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 62.350,00).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a: 001 – 010 – Rectorado – 2/294 –Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2019.

ARTICULO 4°: Notifiquese a la oferente a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n°500/2019.-

INTERV.
N.S

E. W.

Farm, Elbio A. Saidman Secretaria de Hacisada Admin, e Infraestructura

UNSL

CPN Victor A. Morifigo Rector - UNSL